

**COMITÉ ESTRATÉGICO DE GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA No. 11**

**FECHA:** 10 de diciembre 2025

**LUGAR:** virtual - Teams

**Edgar Duarte (Espacio Público)** inicia la sesión del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público, convocada por la Defensoría del Espacio Público en su rol como secretaria técnica.

Acto seguido, se da continuidad al orden del día, previamente enviado a los correos institucionales, y se procede con la verificación del quórum.

**Orden del Día**

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de los polígonos de intervención 2026, a cargo de CVP, SDHT y DADEP.
4. Presentación lineamientos generales para evitar la ocupación del espacio público, a cargo de la Defensoría del Espacio Público.
5. Propositiones y varios.

**Presidencia:**

Nombre	Cargo	Entidad
Heinz Alejandro Torres Quintana	Asesor Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno

**Secretaría técnica:**

Nombre	Cargo	Entidad
Edgar Duarte	Subdirector Subdirección de Gestión Inmobiliaria y Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

### Verificación de quorum

Se lleva a cabo la verificación del quorum para dar continuidad al orden del día de la sesión, como se detalla en la siguiente tabla:

NOMBRE	ENTIDAD	SUBDIRECCIÓN O DIRECCIÓN DESIGNADA	ASISTE	
			SI	NO
Heinz Alejandro Torres	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor Despacho	X	
Juliana Toral	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora técnica de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	X	
Camilo Peñuela	Secretaría Distrital de Hábitat	Subsecretario/a de Coordinación Operativa	X	
Jaime Medina	Secretaría Distrital de Seguridad	Asesor Despacho	X	
Sandra Rodríguez	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Planeación de la Movilidad (e)		X
Lizeth Cantor	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirectora de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial		X
Adriana Botero	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	X	

### Asistencia entidades invitadas

NOMBRE	ENTIDAD	SUBDIRECCIÓN O DIRECCIÓN	ASISTE	
			SI	NO
María Ángela Baracaldo	CVP	Directora de Mejoramiento de Barrios	X	
Sebastián Castañeda	CVP	Mejoramiento de Barrios	X	

Martín Ortigoza	IDARTES		X	
Darío Quiñónez	IDARTES	Subdirector de Infraestructura	X	
Camilo Reyes	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Gerencia de proyectos	X	
María Camila Hernández	IPDC		X	

### Desarrollo de la sesión

**Edgar Duarte (Defensoría del Espacio Público)** inició la sesión mencionando que estamos cumpliendo los 18 meses establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo para la vigencia de este comité. Por esta razón, vamos a extender provisionalmente la vigencia del CEGGEP hasta enero, mes en el cual esperamos realizar una sesión plenaria en la que los representantes definidos en el Decreto 375 determinen la continuidad o no del comité.

Esta continuidad depende de tres factores principales:

El primero tiene que ver con que ya existe un convenio interadministrativo aprobado, en el cual varias entidades están trabajando sobre la convergencia de proyectos de espacio público. En ese contexto, es necesario analizar cómo se articula este Comité Estratégico con dicho instrumento.

El segundo factor es que estamos preparando el informe final de lo que se ha logrado hasta la fecha con el CEGGEP. Este informe estará listo para ser presentado en la segunda o tercera semana de enero, probablemente hacia finales de enero, teniendo en cuenta que las entidades estarán concentradas en procesos de contratación y los tiempos asociados a la Ley de Garantías.

El tercer factor es que esperamos que en esa sesión de enero la Secretaría General pueda acompañarnos y presentarnos los avances del proyecto de ajuste o modernización institucional, dentro del cual el tema del espacio público es central, de acuerdo con lo que hemos venido conversando.

En esa última sesión se definirá, con base en las instrucciones de los secretarios y secretarías de las entidades que conforman el comité, si el CEGGEP se cierra o si continúa su funcionamiento.

Dicho esto, paso a la presentación del primer punto de la agenda del día: los polígonos de priorización de intervención.

Los polígonos de priorización fueron trabajados juntamente con la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, incorporando un número importante de variables adicionales frente a ejercicios anteriores.

Inicialmente se contaba con 64 variables, pero a partir de observaciones realizadas en la última reunión se incorporaron nuevas condiciones que debían tenerse en cuenta para valorar áreas críticas. Esto llevó a un total de 73 variables, las cuales fueron analizadas y espacializadas por la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría de Hábitat.

Estas variables se agruparon en seis componentes:

1. Infraestructura pública, con 28 variables.
2. Problemáticas y puntos críticos, con 9 variables.
3. Estrategias de intervención territorial, con 26 variables.
4. Condiciones patrimoniales, incorporadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
5. Participación, con información de varias entidades.
6. Prioridades de la administración distrital, que corresponde a una variable.
- 7.

Los escenarios de priorización fueron dos:

- Un escenario 2025, que corresponde a un balance de lo ejecutado por las entidades.
- Un escenario 2026, que es el que se proyecta con esta presentación.
- 

El análisis se realizó a partir de una malla de 1.473 hexágonos (teselas) que cubren el área urbana de la ciudad. A cada uno de estos hexágonos se le aplicaron las 73 variables, lo que permitió construir ambos escenarios.

En el componente de infraestructura pública se incluyeron, entre otros elementos: cuerpos de agua, equipamientos, monumentos, unidades de protección patrimonial, bibliotecas, casas de cultura, equipamientos de integración social, servicios de cuidado, centros de atención a población vulnerable, jardines infantiles, manzanas del cuidado, infraestructura de movilidad como metro y cables aéreos.

En la dimensión de problemáticas y puntos críticos, se incorporaron diagnósticos previos de la Defensoría del Espacio Público, información de la Secretaría de Seguridad sobre hurtos, habitantes de calle y conflictos ambientales, puntos críticos de residuos de la UAESP, áreas ambientalmente invadidas y zonas susceptibles de mejoramiento.

En la dimensión de estrategias de intervención territorial, la Caja de Vivienda Popular aportó información sobre procesos de reasentamiento e intervenciones ejecutadas, IDPAC sobre intervenciones asociadas a juntas de acción comunal, IDARTES sobre áreas CREA, Hábitat

sobre ámbitos de revitalización, Planeación sobre polígonos de revitalización, Educación sobre entornos escolares inspiradores y Planeación sobre áreas de borde y monitoreo. Las dimensiones de condiciones patrimoniales, participación y prioridades incluyeron información del IDPC (centro histórico, PEMP, sectores de interés), IDARTES (colectivos artísticos formales e informales), IPES (zonas críticas de ventas informales), Hábitat (territorios postulados) y Secretaría General (buffers asociados a riesgo de invasión).

Este análisis permite evidenciar dos elementos clave: primero, que la infraestructura pública está concentrada principalmente en el centro de la ciudad y algunos ejes estructurantes. Segundo, que, pese a la presencia institucional, muchas problemáticas de espacio público no han sido cubiertas de manera suficiente.

En la priorización 2025 se observa una mayor intervención en localidades centrales, mientras que localidades como Suba, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y Puente Aranda tuvieron una menor intensidad de intervención.

Para el escenario 2026, los criterios de priorización se basaron en infraestructura pública, puntos críticos, participación ciudadana y prioridades distritales. Estas dimensiones fueron ponderadas, siendo las prioridades de la administración el componente con mayor peso. La priorización 2026 mantiene intervenciones en localidades centrales como Mártires, Santa Fe y San Cristóbal, pero incorpora de manera más fuerte localidades con menor intervención previa como Engativá, Fontibón, Barrios Unidos, Suba y Usaquén, buscando un reequilibrio territorial.

Al superponer las intervenciones 2025 y 2026, se lograría una cobertura amplia del territorio distrital, quedando algunas áreas parciales pendientes que podrían abordarse en 2027.

La cartografía permite identificar barrios específicos por localidad, por ejemplo:

- En Usaquén: Santa Teresa, San Cristóbal Norte, Barrancas Norte, El Contador, entre otros.
- En Chapinero: Chicó, La Cabrera, Antiguo Country y Lago Gaitán.
- En Santa Fe y La Candelaria: cobertura casi total.
- En San Cristóbal: Quinta Ramos, Primero de Mayo, Montebello, La Victoria, entre otros.
- 

Esta cartografía será compartida con las entidades para que, con base en los barrios priorizados, definan acciones concretas, y las demás entidades puedan evaluar cómo acompañarlas.

**Jaime Medina (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia):** Además de la priorización de polígonos, considero fundamental establecer un modelo de gobernanza que

defina responsables, roles misionales y apoyos por entidad. De lo contrario, este esfuerzo técnico tan grande puede perderse, porque cada entidad tiene sus propias prioridades. Es importante definir quién lidera, quién apoya, quién toma decisiones y en qué momento, construyendo una matriz de gestión que permita ejecutar este plan de manera coordinada y efectiva.

**Edgar Duarte (Defensoría del Espacio Público)** estamos totalmente de acuerdo. Ya hemos identificado territorios prioritarios para la administración, como los ejes de la 30 y la 26, parques y espacios públicos afectados por ventas informales, deterioro ambiental o abandono.

Desde la Defensoría hemos acompañado intervenciones con Educación, Movilidad, IDU e IDRD, y recientemente suscribimos un convenio con el IDRD para apoyar parques no cubiertos, mediante recuperación de entornos, mobiliario y limpieza.

Nos parece muy valiosa tu propuesta y proponemos trabajar durante el próximo mes en la estructuración conjunta del esquema de gobernanza para presentarlo en la siguiente sesión.

Se pasa al siguiente tema en la agenda, la exposición de los lineamientos generales de prevención para la ocupación informal del espacio público se enmarca en el trabajo que viene adelantando la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Gobierno para atender puntos críticos de la ciudad.

Estos lineamientos también responden a un reciente fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que exige al Distrito avanzar en la recuperación del espacio público invadido, particularmente en sectores críticos como San Victorino. Este fallo obliga a una actuación interinstitucional coordinada, aun reconociendo la complejidad de su cumplimiento.

Adicionalmente, se enmarcan en los avances que se vienen desarrollando sobre el eje de la Carrera Séptima, un proceso que aún no ha entrado en operación pública, pero en el que ya se han realizado análisis por tramos y densidades potenciales de ocupación, insumos que resultan relevantes para este Comité.

Los lineamientos que se presentan están estructurados en tres fases:

1. Planeación y socialización
2. Ejecución y transición
3. Apropiación y sostenibilidad

Estas fases están pensadas para aplicarse en cualquier área crítica de la ciudad con problemas asociados al uso indebido, deterioro, ocupación informal, conflictos sociales o condiciones de inseguridad en el espacio público.

La entrega de nuevos espacios públicos asociados a obras de infraestructura de movilidad enfrenta el reto de evitar su ocupación informal. Para garantizar su sostenibilidad, se propone un enfoque preventivo, participativo y adaptable, con acciones antes, durante y después de las obras.

#### Fase I: Planeación y socialización

Esta fase contempla cinco etapas:

1. Diagnóstico social y territorial, que la Defensoría realiza de manera permanente en áreas bajo su administración, como salones comunales, áreas bajo puentes, remanentes urbanos y parqueaderos, entre otros.
2. Concertación con la comunidad, orientada a definir el tipo de intervenciones a realizar. Este ejercicio se viene adelantando tanto con comunidades locales como con comerciantes formales y actores privados en los entornos de intervención.
3. Diseño con enfoque de apropiación social, mediante ejercicios de urbanismo táctico y cocreación comunitaria que permitan garantizar diseños apropiados y sostenibles.
4. Definición de compromisos interinstitucionales, en los que las entidades acuerdan roles y responsabilidades frente a problemas específicos o múltiples de cada entorno.
5. Campañas pedagógicas previas, orientadas a sensibilizar sobre el uso adecuado y el cuidado del espacio público.

#### Fase II: Ejecución y transición

Esta fase incluye cinco componentes:

1. Acompañamiento social continuo, para fortalecer la relación con la comunidad durante la intervención.
2. Acciones pedagógicas y culturales en sitio, como ferias barriales, talleres culturales y recorridos guiados, que fortalezcan el sentido de pertenencia.
3. Vigilancia preventiva coordinada, a través de recorridos diarios del equipo de defensores del espacio público, en articulación con gestores de otras entidades y autoridades locales.
4. Mesas de apoyo interinstitucional, que permiten coordinar respuestas específicas, por ejemplo, con Integración Social frente a población habitante de calle, o con Desarrollo Económico para caracterización socioeconómica y alternativas productivas.
5. Preparación de gestores comunitarios, orientada a garantizar la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo.

#### Fase III: Apropiación y sostenibilidad

Esta fase, considerada la más compleja, contempla:

1. Programas de activación cultural permanente, que eviten la pérdida del espacio recuperado y cuenten con el apoyo de las comunidades locales.

2. Modelo de corresponsabilidad comunitaria, que involucre juntas de acción comunal, instituciones educativas, organizaciones de residentes y comerciantes.
3. Implementación de instrumentos de aprovechamiento económico regulado, en coordinación con IPES y demás entidades competentes, para permitir usos económicos controlados que favorezcan la apropiación y generen recursos para la reinversión.
4. Mantenimiento y control continuo, con apoyo de gestores de gobierno y equipos de otras entidades para el seguimiento del uso y la ocupación.
5. Captura de información y métricas, que permitan evaluar sostenibilidad, satisfacción comunitaria y efectividad de las intervenciones.

Ejemplo de aplicación: Avenida Guayacanes

Como ejemplo de implementación, se expone el caso de la Avenida Guayacanes, eje de la malla vial arterial que, aunque se encuentra en buen estado, presenta presiones de ocupación informal en áreas remanentes.

#### Planeación y socialización

- Articulación con el IDU como administrador del corredor.
- Caracterización de vendedores informales por parte del IPES, identificando posibles áreas de reubicación o nodos de servicios.
- Participación de la Alcaldía Local para la articulación de actores territoriales.

#### Ejecución y transición

- Obras de acondicionamiento por parte del IDU y la Defensoría (tramos 5 y 7).
- Acompañamiento de Policía y Alcaldía Local para prevenir ocupaciones descontroladas.
- Activaciones culturales lideradas por la Secretaría de Cultura, incluyendo trabajo con colectivos de graffiti.
- Acompañamiento del IPES en procesos de transición y relocalización.

#### Apropiación y sostenibilidad

- Mantenimiento por parte del IDU.
- Actividades recreativas con apoyo del IDRD, especialmente asociadas a la ciclorruta.
- Intervención del Jardín Botánico en arbolado, jardines y zonas verdes.
- Formalización de comercio regulado con IPES.
- Protección de áreas recuperadas y campañas pedagógicas lideradas por la Defensoría.
- Coordinación general bajo la directriz de la Secretaría Distrital de Gobierno, con acuerdos de cuidado y monitoreo continuo.

Este ejemplo ilustra cómo los lineamientos pueden aplicarse de manera interinstitucional para la recuperación y sostenibilidad del espacio público.

**María Carolina Zuluaga Moreno (Defensoría del Espacio Público)** continua con la presentación del convenio de cooperación por el espacio público.

Se presenta el convenio interadministrativo de cooperación, del cual hacen parte la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto para la Economía Social (IPES) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

El objeto del convenio es aunar esfuerzos administrativos y operativos para garantizar la defensa, gestión, protección y sostenibilidad del espacio público, a través de la articulación interinstitucional y la priorización de espacios dentro de la ciudad.

El convenio tiene una vigencia de un (1) año y no implica transferencia de recursos entre las entidades firmantes, por lo cual no genera impacto fiscal. Cada entidad ejecuta las acciones en el marco de sus competencias, planes, capacidades y recursos propios.

Los compromisos generales de las entidades consisten en aportar conocimiento técnico, asignar el talento humano requerido, ejercer supervisión, designar un supervisor o supervisora del convenio, atender observaciones y recomendaciones, suscribir oportunamente los documentos que se produzcan y aportar información para dar respuesta conjunta a derechos de petición y requerimientos.

Dentro del convenio se establecen cuatro fases de acción, las cuales guardan coherencia con los lineamientos de prevención previamente presentados:

#### 1. Fase de prevención

Busca evitar la ocupación indebida, el deterioro físico o ambiental y la pérdida de funcionalidad del espacio público.

- DADEP: planeación, caracterización y diagnóstico de los espacios.
- Secretaría de Cultura: campañas pedagógicas y acciones de apropiación.
- Secretaría Distrital de Gobierno: coordinación a través de las alcaldías locales.
- Secretaría Distrital de Ambiente: control y seguimiento ambiental.
- IPES y Secretaría de Desarrollo Económico: alternativas de formalización y emprendimiento.
- UAESP: identificación e información sobre puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.

#### 2. Fase de intervención

Busca atender casos de ocupación indebida o conflictos sobre el uso del espacio público.

- DADEP: coordinación general de los operativos e intervención técnica, jurídica y social.

- UAESP: manejo de residuos sólidos, residuos de construcción y demolición, y limpieza posterior a las intervenciones.
- Secretaría Distrital de Ambiente: verificación del cumplimiento de normas ambientales y actuaciones administrativas.
- IPES: estrategias de reubicación, sustitución y acompañamiento a vendedores informales y actores económicos.
- Secretaría Distrital de Gobierno: coordinación a través de las alcaldías locales.

### 3. Fase de recuperación

Busca la restitución y rehabilitación física, social y ambiental de los espacios intervenidos.

- DADEP: formulación e implementación de planes de recuperación, administración y manejo de los bienes restituidos.
- UAESP: apoyo en labores de limpieza.
- Secretaría Distrital de Ambiente: seguimiento y control ambiental.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: articulación con la Policía Metropolitana para el apoyo operativo.
- Secretaría Distrital de Gobierno: coordinación transversal mediante las alcaldías locales.

### 4. Fase de sostenibilidad

Reconocida como la fase más retadora, orientada a garantizar la permanencia de las intervenciones en el tiempo.

Se enfatiza la importancia del acompañamiento comunitario, la participación de organizaciones comunales, colectivos y formas asociativas, así como la implementación de estrategias permanentes de control, mantenimiento y apropiación social del espacio público.

- DADEP: seguimiento interinstitucional y gestión de información.
- UAESP: rutinas continuas de limpieza, mantenimiento y conservación.
- Secretaría Distrital de Ambiente: monitoreo y control ambiental.
- IPES: sostenibilidad económica y social de las actividades legalmente autorizadas.
- Secretaría Distrital de Gobierno: coordinación transversal a través de las alcaldías locales.
- Secretaría de Cultura: acompañamiento a actividades artísticas, culturales y de hacedores de oficio en el espacio público.

**Edgar Duarte (Defensoría del Espacio Público)** Este convenio interadministrativo involucra directamente a siete entidades del Distrito, incluida la Defensoría del Espacio Público, y establece un marco de trabajo para el próximo año, particularmente en las fases de intervención, recuperación y sostenibilidad en las áreas priorizadas.

El rol de la Secretaría Distrital de Gobierno resulta fundamental como articulador interadministrativo con las alcaldías locales y, cuando se requiera, con las autoridades policivas. La fase de recuperación implica procesos complejos de restitución y rehabilitación

que requieren el trabajo conjunto de múltiples entidades, lo cual refuerza la necesidad de este esquema de articulación.

Se propone que en la sesión de enero se realice la discusión sobre el alcance de la implementación de los lineamientos y del convenio interadministrativo.

**Carolina Cortés (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte)** Desde la Secretaría de Cultura se resalta la importancia del compromiso relacionado con la coordinación con las entidades del sector cultura y con las entidades firmantes del convenio, con el fin de fortalecer la participación de artistas regulados, hacedores de oficios artesanales y actividades culturales en los espacios públicos intervenidos.

Se consulta cómo operaría esta articulación en espacios públicos que pertenecen a distritos de organización sectorial, particularmente en lo relacionado con permisos, disponibilidad de los espacios y coordinación con las entidades administradoras, en el marco del convenio.

**Edgar Duarte (Defensoría del Espacio Público)** El convenio cuenta con varias capas de implementación: la identificación de áreas críticas, la aplicación de metodologías ya establecidas y la coordinación interinstitucional en territorio.

Desde la Defensoría del Espacio Público se ofrece el acompañamiento para coordinar intervenciones integrales lideradas por cualquier entidad, incluida la Secretaría de Cultura, apoyando la identificación de áreas viables en las localidades, la articulación con las demás entidades requeridas y la definición de instrumentos de aprovechamiento económico cuando aplique.

La Defensoría cuenta con un portafolio de proyectos que permite apoyar intervenciones culturales, estéticas y de recuperación del espacio público, incluyendo urbanismo táctico, proyectos de graffiti, articulación con el Jardín Botánico y la UAESP para recuperación ambiental, paisajismo y mantenimiento, así como disponibilidad de elementos urbanos para cualificación de entornos con valor cultural.

El procedimiento consiste en **identificar los territorios críticos**, manifestar el interés institucional y, a partir de ello, convocar reuniones interinstitucionales, realizar visitas a campo, articular con las comunidades y definir el alcance específico de cada intervención.

**Sebastián Castañeda (Caja de Vivienda Popular)** plantea el interés de la Caja de Vivienda Popular en participar del esquema de articulación, dado que ejecuta intervenciones en espacio público en proyectos de vivienda de interés social, aunque no hace parte formal del convenio interadministrativo.

**Edgar Duarte (Defensoría del Espacio Público)** En la sesión del 22 de enero se abordará la identificación de sitios críticos y las propuestas de intervención por entidad. En el marco del CEGGEP y del Decreto 375, es posible convocar a entidades vinculadas a las secretarías

firmantes, como es el caso de la Secretaría del Hábitat y sus entidades adscritas, incluida la Caja de Vivienda Popular.

Asimismo, el convenio interadministrativo permite invitar a otras entidades interesadas en participar en procesos de articulación territorial, por lo cual se revisará el mecanismo para su vinculación en futuras intervenciones.

Se acuerda realizar la siguiente sesión del CEGGEP el jueves 22 de enero a las 10:00 a.m.

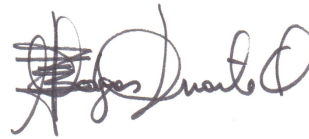
No se presentan objeciones frente a la fecha y hora.

Se informa que se remitirá el acta correspondiente, junto con las presentaciones realizadas, para revisión de las entidades participantes. Se da por terminada la sesión.

Agradece a los asistentes y cierra la sesión.



**HEINZ ALEJANDRO TORRES QUINTANA**  
Presidencia - CEGGEP  
Secretaría Distrital de Gobierno



**EDGAR EDUARDO DUARTE QUIROGA**  
Secretaría Técnica - CEGGEP  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público – DADEP